

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 022-2026-MIDAGRI-INIA

Lima, 09 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0058-2022-INIA, de fecha 19 de abril de 2022, se designó a partir del 20 de abril de 2022, al señor Walter Ronald Bueno Bueno, en el cargo de confianza de Director de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración (actualmente Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, mediante Memorando N° 024-2026-MIDAGRI-INIA-GG-UTI, de fecha 23 de enero de 2026, el servidor público Walter Ronald Bueno Bueno, Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, solicita el uso adelantado de su descanso físico vacacional durante el periodo comprendido del 21 de febrero al 02 de marzo de 2026, proponiendo encargar al servidor público Braulio Manuel Castillo de la Torre, Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, las funciones inherentes al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información;

Que, con fecha 26 de enero de 2026, el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información suscribió con la Directora General de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la entidad el “Convenio de Adelanto de Descanso vacacional”, con el objeto de adelantar diez (10) días de su descanso físico vacacional, conforme con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405;

Que, en atención a lo antes indicado, mediante Informe N° 0024-2026-MIDAGRI-INIA-GG/OGRH, de fecha 03 de febrero de 2026, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informo que, es apta la propuesta de encargatura de la Unidad de Tecnología de la Información, a favor del servidor público Braulio Manuel Castillo de la Torre, Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728-CAP, y designado con Resolución Jefatural N° 0005-2021-INIA, en virtud a los resultados obtenidos de la revisión efectuada a la plataforma de Debida Diligencia;

Que, por Informe N° 00049-2026-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 06 de febrero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) refiere que, el profesional propuesto para encargarle las funciones de la Unidad de Tecnología de la Información es el servidor público Braulio Manuel Castillo de la Torre, Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728-CAP, por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 000880-2023-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; corresponde emitir una resolución de encargatura;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información del INIA,

al servidor público Braulio Manuel Castillo de la Torre, Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, cuyas Secciones Primera y Segunda, fueron aprobadas por Decreto Supremo N° 014-2024-MIDAGRI y por Resolución Jefatural N° 0234-2024-INIA, respectivamente, y su Texto Integrado, aprobado con Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 21 de febrero al 02 de marzo de 2026, al servidor público Braulio Manuel Castillo de la Torre, Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, las funciones inherentes al cargo de confianza de la Unidad de Tecnología de la Información del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente resolución a los servidores públicos Braulio Manuel Castillo de la Torre y Walter Ronald Bueno Bueno, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Tecnología de la Información proceda con la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
PRESIDENTE EJECUTIVO
Instituto Nacional de Innovación Agraria

